

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8253 BARCELONA

Ruth Frías López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso necesario 734/2010 4ª.

Tipo de Concurso.- Necesario por trámite Ordinario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Coperfil Obras y Servicios, Sociedad Anónima, provista de CIF A-60785888.

Fecha del Auto de Declaración.- 21 de febrero de 2011.

Administradores Concursales.- Don Josep Figueras Comas, con NIF 35.090.964-W domiciliada en Ronda Sant Pere, número 3 Principal 1ª de Barcelona, como Abogado, Teléfono 93.419.38.45, fax. 93.322.16.53, Don Pedro Juez Martel, Economista, con domicilio en Avenida Marqués de L' Argentera, 25, entresuelo 2ª, de Barcelona, Teléfono 93.419.16.83, Fax. 93.419.16.57.

Facultades del Concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de febrero de 2011.- La Secretaria.

ID: A110015635-1